



El técnico que suscribe debe informar lo siguiente:

Vista la solicitud de informe remitida desde el servicio de Contratación y una vez presentada por las empresas OBREMO, S.L. y PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., la justificación de la baja desproporcionada de sus ofertas para precisar las condiciones de las mismas dentro del plazo de audiencia ofrecido a tal efecto, procede solicitar informe al respecto al Servicio de Coordinación de Obras en Vía Pública y Mantenimiento de Infraestructuras

INFORME

ALEGACIONES PRESENTADAS POR OBREMO

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN DE LA OFERTA

La oferta presentada por OBREMO S.L. asciende a 337.925,94.- euros (IVA incluido), la cual implica una baja sobre el presupuesto de licitación del 16,35 %. Para llegar a dicho importe se han considerado los siguientes conceptos:

- Costes de ejecución de las unidades de obra (Costes Directos).
- Costes Indirectos de obra.
- Gastos Generales de empresa
- Beneficio Industrial.

El importe global mencionado se obtiene añadiendo el IVA a la suma de los cuatro conceptos anteriores.

Se resumen en la siguiente tabla los conceptos que justifican la oferta presentada por OBREMO S.L. a esta Obra: **CAPÍTULOS IMPORTE (€)**

- 1.- DEMOLICIONES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS **22.793,45**
 - 2.- PAVIMENTACIÓN **119.771,89**
 - 3.- RED DE SANEAMIENTO **12.137,00**
 - 4.- ALUMBRADO PÚBLICO **8.142,97**
 - 5.- CONTROL DE TRÁFICO **2.532,72**
 - 6.- JARDINERÍA Y RIEGO **31.225,74**
 - 7.- MOBILIARIO URBANO **154,08**
 - 8.- OBRA CIVIL DESVÍO LÍNEAS AÉREAS **46.632,17**
 - 9.- GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA DEMOLICIÓN **5.784,47**
 - 10.- SEGURIDAD Y SALUD **8.103,15**
- TOTAL COSTE DIRECTO DE LA OBRA: **257.277,64**
 - COSTES INDIRECTOS DE LA OBRA: **22.000,00**
 - GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL: **0,00**
 - TOTAL: **279.277,64**
 - IVA (21%): **58.648,30**
 - TOTAL OFERTA (CON IVA): **337.925,94**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - SERV. COOR.OBRES VIA PUB.I MANT.INFR.	FERNANDO RISUEÑO CARDOSO	31/07/2019	ACCVCA-120	132385032223310822
CAP SERVICI - SERV. COOR.OBRES VIA PUB.I MANT.INFR.	ENRIQUE ENCARNACION TARAZONA	31/07/2019	ACCVCA-120	1374763049282400238



Si se analizad correctamente su oferta OBREMO lo que alega es que el COSTE DIRECTO de la obra es sensiblemente equiparable al de Proyecto tiene una rebaja del 2,80%, sus COSTES INDIRECTOS son más elevados que los previstos en el Proyecto, no contempla la posible existencia de los denominados imprevistos y por tanto la suma de todos estos conceptos nos da el coste de EJECUCIÓN MATERIAL que resulta ser un 0,46% más económico que el del Proyecto. **TABLA-1**

TABLA-1	LOS ANGELES	OBREMO	P-O	P-O
	PROYECTO	OFERTA	Diferencias	%
Costes Directos---CD	264.677,73	257.277,64	7.400,09	2,80%
COSTES INDIRECTOS 5% K2	13.233,89	22.000,00	-8.766,11	-66,24%
Coeficiente. Imprevistos 1%-- K1	2.646,78	0,00	2.646,78	100,00%
Eje Material=. (1+(K1+K2/100)*CD	280.558,39	279.277,64	1.280,75	0,46%

Esta descomposición de precios lo es por lo indicado en el

- ANEXO 1 JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE DE COSTES INDIRECTO (final Informe)

Por tal motivo la reducción de precio ofrecida por OBREMO realmente no se fundamenta en la parte de los COSTES DIRECTOS, y por ende tampoco en el coste de la EJECUCIÓN MATERIAL la parte importante de la OBRA sino en asumir que sus GASTOS GENERALES y su BENEFICIO INDUSTRIAL sean nulos.

Según la Normativa vigente se entiende que para la obtención del PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA se aumentarían los costes de la EJECUCIÓN MATERIAL en una cantidad del 13% en concepto de GASTOS GENERALES y en los mismos se contemplan los siguientes gastos de empresa que inciden sobre el costo de las obras y demás derivados de las obligaciones del contrato.

Se pueden enumerar en los siguientes:

- Gastos Generales de oficina central y delegaciones:
 - Personal
 - Gastos de estudios y proyectos
 - Oficinas:
 - Arrendamientos
 - Materiales
 - Conservación y mantenimiento
 - Servicios de profesionales independientes
 - Publicaciones, propaganda, relaciones públicas
 - Comunicaciones
 - Arrendamiento de vehículos
 - Amortizaciones
 - otros
- Gastos financieros
- Cargas fiscales (excepto I.V.A.)
- Tasas de la Administración legalmente establecidas

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - SERV. COOR.OBRES VIA PUB.I MANT.INFR.	FERNANDO RISUEÑO CARDOSO	31/07/2019	ACCVCA-120	132385032223310822
CAP SERVICI - SERV. COOR.OBRES VIA PUB.I MANT.INFR.	ENRIQUE ENCARNACION TARAZONA	31/07/2019	ACCVCA-120	1374763049282400238



Esto quiere decir que esta Obra NO contribuye en nada al mantenimiento de la empresa, no permite ingresos para: el personal de servicios generales de la empresa que no están directamente trabajando en la obra, de sus medios materiales (ordenadores, oficinas, mobiliario). Igualmente se renuncia a la aportación de ingresos a los gastos financieros que ocasiona el diferencial de tiempo entre pagos a proveedores y empleados e ingresos provenientes de las certificaciones. La simple necesidad de tener un topógrafo de la empresa en la obra o un segundo encargado, o de la dedicación que el Delegado/Gerente de la empresa le pueda dedicar a esta Obra lo hace a pérdidas al renunciar a que exista cantidad alguna destinada a tal fin.

Se propone únicamente el siguiente personal cuyo coste económico se carga a la partida de COSTES INDIRECTOS:

- Jefe de Obra: Tendrá una dedicación del 100%. Su formación es Ingeniero Técnico de Obras Públicas. Su coste se repercute a la Obra. Ascende para el total del plazo ofertado a 12.000.- euros.
- Encargado de Obra: Tendrá, una dedicación a esta Obra del 100%. Su coste se repercute a la misma y asciende, para el total del plazo, a 10.000.-euros.

No se carga ningún concepto más a esta partida de COSTES INDIRECTOS, como puedan ser: comunicaciones, almacenes, talleres, pabellones temporales para obreros, laboratorios, los de personal técnico y los imprevistos.

Adicionalmente propone renunciar al Beneficio Industrial del 6% sobre el coste de la Ejecución Material y que por normativa es ingreso directo para la empresa, dado que no se corresponde con ningún gasto de Obra ni de la Empresa.

De tal forma que esta estructura de ingresos previstos por OBREMO se traduce en el siguiente cuadro comparativo - **TABLA 2**

TABLA 2	PROYECTO	OBREMO	P-O	P-O
	LOS ANGELES	OFERTA	Diferencias	%
Costes Directos---CD	264.677,73	257.277,64	7.400,09	2,80%
COSTES INDIRECTOS 5% K2	13.233,89	22.000,00	-8.766,11	-66,24%
Coef. Imprevistos 1%-- K1	2.646,78	0,00	2.646,78	100,00%
Eje Material= (1+(K1+K2/100)*CD	280.558,39	279.277,64	1.280,75	0,46%
EJECUCION MATERIAL	280.558,39	279.277,64	1.280,75	0,46%
13% Gasto Generales	36.472,59	0,00	36.472,59	
6% Beneficio Industrial	16.833,50	0,00	16.833,50	
13% GG+6% BI	53.306,090	0,00	53.306,09	
Ejecución Contrata	333.864,48	279.277,64	54.586,84	16,35%
21% IVA	70.111,54	58.648,30	11.463,24	16,35%
Total Presupuesto	403.976,02	337.925,94	66.050,08	16,35%

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - SERV. COOR.OBRES VIA PUB.I MANT.INFR.	FERNANDO RISUEÑO CARDOSO	31/07/2019	ACCVCA-120	132385032223310822
CAP SERVICI - SERV. COOR.OBRES VIA PUB.I MANT.INFR.	ENRIQUE ENCARNACION TARAZONA	31/07/2019	ACCVCA-120	1374763049282400238



Como puede apreciarse todo el ahorro ofertado sin IVA que asciende a **54.586,84€** se obtiene en su mayor parte de la supresión del 13% *Gastos Generales* y del 6% *Beneficio Industrial* sobre la cuantía de su oferta de *Ejecución Material* **279.277,64€** y que se dividen en las siguientes cantidades:

13 % de *Gastos Generales* sobre **279.277,64 =36.306,09 €**

6% de *Beneficio Industrial* sobre **279.277,64 =16.756,66 €**

Que suman un total de **53.062,75€**.

El resto de la mejora de precio se obtiene de su mejora en la *Ejecución Material* **1.280,75€**

Por todo lo anterior el técnico que suscribe propone **NO ACEPTAR** la justificación presentada por **OBREMO**, dado que la justificación de su ahorro y por tanto menor coste se basa **NO** en una mejora de los procesos productivos (mejor productividad en la ejecución de la unidades de obra, mejora de los costes de adquisición, una mayor experiencia en la ejecución de obras urbanas, etc), **NO**, se basa en **RENUNCIAR** a los *Gastos Generales* y al *Beneficio Industrial* que le corresponde por normativa, y que el técnico que suscribe entiende que este proceder hace inviable el sostenimiento económico de la empresa y limita los recursos que la misma pueda y deba prestar en caso de necesidad a la ejecución de los trabajos del **PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE LA CALLE LOS ÁNGELES HASTA PLAZA VALLIVANA**.

Por todo lo anterior la justificación presentada por **OBREMO** es rechazada y continua su propuesta en situación de presunta **TEMERIDAD**.

ALEGACIONES PRESENTADAS POR PAVASAL

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN DE LA OFERTA

En relación con la obra que arriba se relaciona y cuya apertura de ofertas tuvo lugar el pasado día 23 de julio de 2019, esta empresa presentó una oferta económica para la ejecución de las obras de referencia, que en principio podría considerarse en presunción de valor anormal o desproporcionado.

Por el presente escrito exponemos que las razones que motivaron nuestra baja han sido nuevamente revisadas, y creemos oportuno el ratificarnos en nuestra proposición económica inicial, ya que no hemos encontrado error, ni motivo para su inadecuado cumplimiento.

Por todo lo anterior el técnico que suscribe propone **NO ACEPTAR** la justificación presentada por **PAVASAL**, dado que **NO** se realiza una justificación, sino no tan solo una reiteración en su propuesta económica.

Por todo lo anterior la justificación presentada por **PAVASAL** es rechazada y continua su propuesta en situación de presunta **TEMERIDAD**.

Expediente: 04101-2018-183

Valencia 31 julio 2019

Asunto: Justificación temeridad económica de LOS ANGELES

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - SERV. COOR.OBRES VIA PUB.I MANT.INFR.	FERNANDO RISUEÑO CARDOSO	31/07/2019	ACCVCA-120	132385032223310822
CAP SERVICI - SERV. COOR.OBRES VIA PUB.I MANT.INFR.	ENRIQUE ENCARNACION TARAZONA	31/07/2019	ACCVCA-120	1374763049282400238



ANEXO -1

JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE DE COSTES INDIRECTO

NORMATIVA

Será de aplicación el Real Decreto 1098/01, de 12 de octubre por la que se dictan normas de aplicación del Artículo 130 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Para el cálculo de los precios de las distintas unidades de obra, se han determinado sus costes directos e indirectos:

- Son costes directos, todas las unidades de obra subcontratadas, y aquellas que el contratista principal ejecuta con su personal.
- Son costes indirectos, los de su propio personal de control de calidad, dirección y administración, así como los correspondientes a servicios (luz, agua, etc), papelería y otros.

De acuerdo con lo anterior, el cálculo de los precios de las distintas unidades de obra, se basa en la determinación de los costes directos e indirectos precisos para su ejecución aplicando la fórmula:

$$P_n = (1 + K/100) * C_n$$

Dónde:

- **P_n**: Presupuesto de Ejecución Material de la unidad correspondiente, en euros.
- **C_n**: Coste directo de la unidad, en euros.
- **K**: Porcentaje correspondiente a los "Costes Indirectos".

COSTES DIRECTOS

Se consideran "costes directos":

- La mano de obra con sus pluses, cargos y seguros sociales, que intervienen directamente en la ejecución de la unidad de obra.
- Los gastos de transporte, mano de obra en carga y descarga, pérdidas por mermas, rotura y manipulación.
- Los materiales a los precios resultantes a pie de obra que quedan integrados en la unidad o que sean necesarios para su ejecución.
- Los gastos de amortización y conservación de la maquinaria, así como los gastos del personal, combustible y energía que tengan lugar por el accionamiento de la maquinaria.

COSTES INDIRECTOS

Son costes indirectos todos aquellos que no son imputables directamente a unidades concretas sino al conjunto de la obra, comunicaciones, almacenes, talleres, pabellones temporales para obreros, laboratorios, los de personal técnico y los imprevistos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - SERV. COOR.OBRES VIA PUB.I MANT.INFR.	FERNANDO RISUEÑO CARDOSO	31/07/2019	ACCVCA-120	132385032223310822
CAP SERVICI - SERV. COOR.OBRES VIA PUB.I MANT.INFR.	ENRIQUE ENCARNACION TARAZONA	31/07/2019	ACCVCA-120	1374763049282400238



A la vista de las condiciones de la obra a ejecutar y del programa indicativo del posible desarrollo de los trabajos se estima el coeficiente K que estará compuesto de dos sumandos:

$$K=K1+K2$$

Dónde:

K1 -Porcentaje resultante de la relación entre la valoración de los costes indirectos y el importe de los costes directos de la obra (conforme al Artículo 9º de la Orden)

K2 -Porcentaje correspondiente a los imprevistos,

Siendo:

1% Obras terrestres

2% Obras fluviales

3% Obras marítimas

En el Artículo 13º de la Orden se fija un valor máximo para K de 6%, 7% u 8% según se trate de obra terrestre, fluvial o marítima, respectivamente.

En el Artículo 9º de la Orden, se describen los gastos constitutivos del primer sumando K1, como los imputables directamente a unidades concretas, sino al conjunto de la obra, tales como oficina a pie de obra, comunicaciones, almacenes, talleres, pabellones temporales para obreros, laboratorios, etc, así como los de personal técnico y administrativo adscrito exclusivamente a la obra. Además se tendrán en cuenta los costes producidos por las protecciones colectivas y personales y los servicios e instalaciones mínimos según las "Recomendaciones para la elaboración de los estudios de seguridad y salud en las obras de carretera" del Ministerio de Fomento, concretamente en el apartado 3.4. Mediciones y presupuesto.

El valor del coeficiente **K2** se obtendrá de la relación entre costes indirectos y directos:

$$K2=C/ (Cn*100)$$

LOS ANGELES	
Costes Directos---CD	264.677,73
COSTES INDIRECTOS 5% K2	13.233,89
Coef Imprevistos 1%-- K1	2.646,78
$Pn = (1+(K1+K2/100))*CD$	280.558,39
EJECUCION MATERIAL	280.558,39
13% Gasto Gen	36.472,59
6% Beneficio Industrial	16.833,50
13% GG+6% BI	53.306,090
Ejecución Contrata	333.864,48

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - SERV. COOR.OBRES VIA PUB.I MANT.INFR.	FERNANDO RISUEÑO CARDOSO	31/07/2019	ACCVCA-120	132385032223310822
CAP SERVICI - SERV. COOR.OBRES VIA PUB.I MANT.INFR.	ENRIQUE ENCARNACION TARAZONA	31/07/2019	ACCVCA-120	1374763049282400238



21% IVA	70.111,54
Total Presupuesto	403.976,02

Id. document: /Ef6 9jVG rvoO huFQ cor9 IP0Z SsI=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - SERV. COOR.OBRES VIA PUB.I MANT.INFR.	FERNANDO RISUEÑO CARDOSO	31/07/2019	ACCVCA-120	132385032223310822
CAP SERVICI - SERV. COOR.OBRES VIA PUB.I MANT.INFR.	ENRIQUE ENCARNACION TARAZONA	31/07/2019	ACCVCA-120	1374763049282400238